

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 2 ABR 2016

## Expte. Nº 339/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la organización del Curso de Ingreso 2016 de la Facultad.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada, y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para la organización del Curso de Ingreso 2016 de la Facuitad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0012.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo a/c Secretaría General Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin.. Contable v Financiero a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0407-16